ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.

COPIA

LOTA, 22 MAYO 2014

DECRETO Nº: 1269.-

VISTOS

a.- Informe socioeconómico de la persona que se detalla a continuación:

Nº	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	**Jorge Fritz Riquelme**	[redacted]
- 05 planchas de zinc acanalado 0,35 x 851 x 3,66mts y 01 bolsa de clavos helicoidal.		

b.-Se adjunta informe técnico con numero 58, con fecha 22 de Mayo del 2014,Se adjuntan Informe Social.

c.- DFL Nº 01, Ministerio del Interior. Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Proporcionase a la persona que se detallan en letra **"a"** de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en Materiales de construcción, con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.

2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.

3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, Materiales de construcción, por existentes en bodega municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

V°B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Asistente Social /Srta. Carla González Sanzana.
- **Ley 20.285.**

VPMU/EMR/RMC/CAGS/lca.